PROYECTO DESARROLLO INSTITUCIONALIDAD DE LA CERTIFICACION DE TRABAJADORES DE NIVEL REGIONAL
MERCOSUR

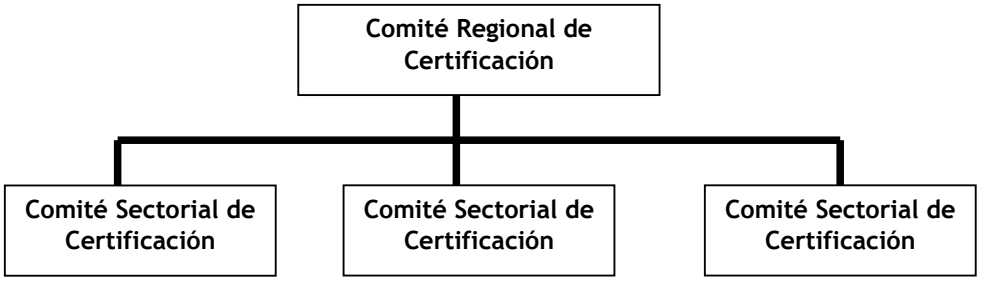
Objetivo:

Consensuar con representantes de la producción y el trabajo de cada uno de los países miembros la constitución de un Organismo de Certificación de Trabajadores cuyo objetivo es reconocer los parámetros mínimos de calidad y seguridad del desempeño laboral exigidos en cada sector de actividad y validar los instrumentos y procedimientos acordes para reconocer dichos desempeños con la finalidad de favorecer la libre circulación de trabajadores en el ámbito de los países miembros del MERCOSUR.

Institucionalidad:

El primer nivel de desarrollo institucional implicará la participación de los actores de la producción y el trabajo representativos a nivel nacional de cada uno de los países miembros, así como los representantes del Ministerio de Trabajo de cada país.

La ejecución concreta de acciones estará dado la especificidad de la tarea a desarrollar bajo la responsabilidad de organismos sectoriales, constituidos por actores de la producción y el trabajo del sector con representatividad nacional.



Funciones:

Del Comité Regional de Certificación

- Identificar y seleccionar los tres sectores donde se desarrollaran experiencias piloto de certificación de trabajadores de nivel regional.

- Desarrollar las acciones vinculadas a la sensibilización, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo consensuado de metodologías de diseño de normas de competencia, instrumentos y procedimientos de evaluación a nivel de cada uno de los sectores elegidos.
- Validar regionalmente las normas de competencia, la formación y certificación de evaluadores y los instrumentos y procedimientos vinculados a la certificación de trabajadores del sector.
- Promover los resultados obtenidos en instituciones de formación profesional vinculadas al desarrollo de los roles ocupacionales normalizados.
- Promover en los organismos oficiales los resultados obtenidos en términos de normas y procedimientos de certificación en vistas de contribuir en el desarrollo de parámetros de seguridad y calidad vinculados al desempeño laboral de los trabajadores que circulan en el ámbito del MERCOSUR.

Del Comité Sectorial de Certificación:

- Identificar y seleccionar los roles críticos para iniciar procesos de certificación de trabajadores.
- Gestionar el desarrollo y aplicación de las metodologías establecidas por el Comité Regional para el desarrollo de: mapas ocupacionales, normas de competencia, procedimientos e instrumentos de evaluación-certificación de trabajadores.
- Validar a nivel sectorial los diseños técnicos realizados en términos de normas, formación de evaluadores, instrumentos y procedimientos de certificación.
- Elevar al Comité Regional para su validación las normas de competencia y los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Seleccionar los ámbitos requeridos para iniciar experiencias piloto de certificación regional de trabajadores.

Acciones:

- Identificar y seleccionar de manera consensuada tres sectores estratégicos
- Identificar y seleccionar de manera consensuada al interior de cada sector dos roles críticos.
- Desarrollar y consensuar a nivel sectorial el mapa ocupacional de cada uno de los roles seleccionados.
- Desarrollar y consensuar a nivel sectorial las normas de competencia de cada uno de los roles.
- Identificar y formar evaluadores en cada uno de los países miembros en vistas a diseñar y aplicar instrumentos y procedimientos de certificación.
- Validar a nivel sectorial y regional los productos desarrollados:
 - Mapas Ocupacionales y Normas de Competencia
 - Instrumentos y procedimientos de evaluación
 - Formación de evaluadores.

- Desarrollar una experiencia piloto de certificación de 20 trabajadores para cada uno de los roles seleccionados en cada país miembro.
- Propiciar el uso de los resultados obtenidos en las instituciones de formación profesional vinculadas a los sectores de actividad.
- Articular las acciones desarrolladas con los resultados del Comité de Educación Tecnológica del MERCOSUR.

Plazos y resultados:

Un año de trabajo.

Resultados esperados:

Primer semestre:
- 3 Sectores de actividad seleccionados.
- 2 roles por sector seleccionado: Total 6 roles a normalizar.
- Mapas Ocupacionales, Normas de Competencia de los seis roles validados a nivel de los Comité Sectoriales y Regional del MERCOSUR.

Segundo semestre
- Instrumentos y Procedimientos de evaluación validados a nivel del Comité Sectorial y Regional para cada uno de los 6 roles.
- Experiencia piloto de certificación de 20 trabajadores por rol por país. Un total de 120 trabajadores por país. Un total de 480 trabajadores a nivel de MERCOSUR.
- Experiencia Piloto de la Institucionalidad de la Certificación monitoreada y evaluada.

Nota: Este proyecto es una presentación conjunta entre el Sector Sindical de la CGT de Argentina y de la Dirección de Orientación y Capacitación Profesional del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina. Fue presentado en la Reunión del SGT-10 en San Pablo, Brasil, 01 de septiembre 2004.